

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO POR EVENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	<p>El Informe de Uso de Suelo es un documento informativo y habilitante de Suelo que, identifica la compatibilidad de los usos establecidos para el predio según la Tabla de Aprovechamiento del Polígono de Intervención Territorial (PIT), en relación a la actividad económica a implantarse. Por esta razón, el informe resultante NO significa autorización de funcionamiento ni de construcción; permisos que serán otorgados por las entidades competentes.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que van a realizar el traspaso y/o transferencia de dominio de una o varias propiedades, dentro del cantón Ibarra.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO PROVISIONAL POR UN DÍA

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del GAD-I.
2. Croquis de ubicación.
3. Certificado de no adeudar al GADM-I.
4. Cédula de identidad o RUC del Peticionario.
5. Pago por concepto de uso de suelo por evento.
6. Pago de Tasa Administrativa.
7. Formulario para informe de compatibilidad de uso de suelo por evento. (entrega gratuita en ventanilla de información).
8. Certificado de aforo para ICUS por evento cuando la actividad supere las 1500 personas (para establecimientos públicos y privados emitido por el GADM-I a través de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial).
9. Nota: No es necesario el certificado de aforo para eventos que se realizan únicamente en calles.

El ICUS debe solicitarse para cada evento cuando la actividad no se desarrolla en el mismo lugar.

Los documentos cargados en la ventanilla digital deben ser legibles, claros y sin adulteraciones.

¿Cómo hago el trámite?

TRAMITE EN LINEA

El usuario debe ingresar a <https://portalciudadano.ibarra.gob.ec/PortalCiudadano/frmLogin.php>. Si no tiene cuenta, registrarse

1. Una vez registrado:
2. Buscar el trámite a realizar
3. Cargar la documentación en digital
4. Pagar la tasa por el Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo: puede ser en el botón de pagos o presionando el botón "emitir", se habilitará el pago en cualquier entidad financiera
5. El usuario encontrará su Informe en la bandeja

TRAMITE PRESENCIAL

1. El usuario entrega en ventanilla el expediente completo con todos los requisitos. En el caso de renovación deberá adjuntar el informe de uso de suelo anterior.
2. La recepcionista revisa el cumplimiento de cada uno de los requisitos caso contrario no se lo recibe, si pasa se ingresa el trámite para asignar un código y número de ingreso a través de Quipux.
3. La recepcionista reasigna el trámite a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
4. La Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial reasigna al Técnico de la Unidad de Administración Urbana y Titularización.
5. El Técnico revisa la documentación y emite el informe.
6. Pasa para la firma del Responsable y sumilla de la Dirección.
7. La Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entrega los Informes de Compatibilidad y Uso de Suelo al Técnico designado para el procesamiento y aprobación en el sistema Bypros, posteriormente se el entrega al técnico de ventanilla para su despacho.
8. El Técnico de ventanilla despacha los informes a Archivo Institucional o a quien corresponda.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1 Certificado	\$ 2
1 Tasa	\$ 2
1 Certificado de Uso de suelo	\$ 2
1 Análisis de factibilidad para implantación	\$ 10

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIOS DE ATENCIÓN

· **08h00 a 12h30 y de 14h00 a 17h30**

De Lunes a Viernes

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 3700200 ext. 3011

Transparencia